



PS/6848

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° PS/5857, de fecha 2 de febrero 2024, se designó en Misión Oficial al Ing. Agr. Alex Hughes, Director de la División de Control de Insumos, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del 4 al 11 de febrero de 2024, a la ciudad de Madrid, Reino de España, a fin de participar de la Cumbre Mundial de Usos Menores 2024;

CONSIDERANDO: I) que, problemas técnicos en el sistema, generaron una demora en la compra de los pasajes viéndose incrementado en consecuencia su costo;

II) como consecuencia de ello, corresponde modificar el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 2 de febrero 2024;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 2 de febrero 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3°) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.993,00 (dólares estadounidenses mil novecientos noventa y tres, con 00/100), correspondiente al trayecto Montevideo- Madrid -

Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República